

*traducción sujeta a modificaciones B-1000-A
que se están insertando*

ACTA APROBADA DE LAS NEGOCIACIONES SOBRE COOPERACION TECNICA
ENTRE EL PERU Y LOS PAISES BAJOS EN LA ESFERA DE LA PRODUC--
CION AZUCARERA PERUANA.

Con fecha 23 de Noviembre de 1972, se llevaron a cabo dentro del ámbito de COOPERACION TECNICA ENTRE EL PERU Y LOS PAISES BAJOS, por la Delegación Peruana encabezada por el General Rudecindo Zavaleta, Jefe del Sistema de Asesoramiento y Fiscalización de las Cooperativas Agrarias de Producción - del Perú y una Delegación dirigida por el señor P.F.Kiewiet de Joge, Jefe de la División de Implementación del Departamento de Ayuda Técnica (DTH) - del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos.

Los debates se refirieron al tema de COOPERACION TECNICA ENTRE EL PERU Y LOS PAISES BAJOS, en el área de PRODUCCION AZUCARERA Y SUS ACTIVIDADES CO NEXAS EN EL PERU.

Al finalizar el debate, hubo aprobación unánime del contenido y texto del Cronograma de Operaciones, adjunto a la presente Acta Aprobada.

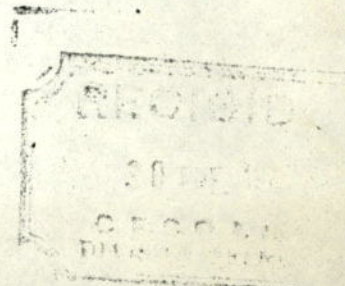
Se acordó asimismo que, el Cronograma de Operaciones se presentaría de inmediato a las autoridades peruanas competentes, a través del representante del Embajador de los Países Bajos.

por DELEGACION PERUANA

por DELEGACION HOLANDESA

(firmado)

(firmado)



B-1000, A

CRONOGRAMA DE OPERACIONES DEL PROYECTO
AZUCARERO PERUANO-HOLANDES

I.. GENERALIDADES.

1. Nombre PROYECTO AZUCARERO AGRO-INDUSTRIAL.
2. Localización: El Jefe del Proyecto residirá en Lima. Los integrantes de los equipos trabajarán con las -- Cooperativas, estando en primer lugar concentrando su trabajo en la Cooperativa CAYALTI de Chiclayo (Lambayeque) y en el INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIONES AZUCARERAS (I.C.I.A.), Centro Experimental con residencia en Casa Grande (La Libertad).
3. Idiomas: El idioma oficial será el Castellano.
Los reportes sobre Avances para el Departamento Internacional de Asistencia Técnica, se harán en Holandés; los reportes a las autoridades competentes peruanas, se harán en Castellano.
4. Contribución Holandesa: La contribución de los Países Bajos será de --- Dfl. 3'560,000 (Florines Holandeses), para Expertos, Equipo, Becas y Expertos Visitantes.
5. Contribución Peruana: El compromiso peruano consistirá en disponer la "contrapartida"; terrenos y edificios, oficinas, y equipo de laboratorio.
6. Duración del Proyecto: La duración del Proyecto se estima en 24 meses, (2 años), contándose a partir de Febrero 1972.
7. Autoridades Competentes: La Autoridad competente de los Países Bajos será el Ministro sin Portafolio, a cargo de Cooperación de Desarrollo.
Las Autoridades competentes Peruanas serán el SAFCAP que pertenece a SINAMOS.

de la pág.1 ...

8. Autoridad Ejecutiva:

La Autoridad Ejecutiva Peruana será la Central de Cooperativas Agrarias de Producción Azucarera del Perú (CECOAAP).

La Central (CECOAAP), para Proyectos Específicos con las Cooperativas, concertará acuerdos con cada una de ellas, sentando los derechos y obligaciones de cada una de las partes en la ejecución del Proyecto. Esto se hace necesario, por la situación de individualidad completa de las CAPs.

II. PROYECTO.

1. Objetivos:

El objeto del Proyecto es brindar asistencia en el desarrollo de la producción y diversificación, asesorando expertos peruanos y colaborando en el entrenamiento de personal peruano de manera tal, que al fin del período de asistencia técnica, los expertos técnicos peruanos, estén facultados a continuar o finalizar el proyecto, independientemente. El entrenamiento de las contrapartidas se brindará en las siguientes áreas:

- 1.1 Planeamiento
- 1.2 Investigación
- 1.3 Mejoramiento Técnico.

2. Alcances del Proyecto.

2.1 Planeamiento:_a

Está dirigido/incrementar la rentabilidad y eficiencia de las Cooperativas asociadas de la Central dándose énfasis a la diversificación y al entrenamiento de personal de alto nivel de la Industria Azucarera.

- 2.2 La Investigación que se efectuará, se referirá en primer lugar a problemas físicos del suelo, incluyendo irrigación y drenaje y otras investigaciones, si así fuera decidido por las autoridades ejecutivas.

///...

de la pág.2 ...

2.3 En relación a sembríos, desarrollo técnico, se referirá a sistemas de irrigación, control de salinidad, entre otros y en relación a fábrica, se referirá a la eficiencia de técnicas de procesamiento.

3. Descripción del Proyecto.

Para incrementar la rentabilidad, se dará especial atención al proceso de conversión de productos derivados (sub-productos) de la industrialización de la caña de azúcar, en alimentos para ganado y productos químicos y fibra.

La investigación se concentrará en primer lugar, en los aspectos físicos del suelo de algunos de los siete valles donde existen sembríos de caña de azúcar. La investigación se realizará en aquellos valles que se ven afectados en mayor proporción por problemas de irrigación y drenaje. Las recomendaciones relacionadas con mejoras en los sistemas de irrigación y drenaje de las plantaciones de caña de azúcar, se darán como resultado de la investigación. En relación con la implementación técnica y práctica de las recomendaciones, se harán diseños basados en los resultados de la investigación para mejorar los sistemas de irrigación y drenaje.

En las fábricas, se darán recomendación concernientes a las medidas a tomarse para mejorar las instalaciones y método de operación.

4. Contribución Holandesa.

4.1 Personal

a) Jefe del Proyecto

El Jefe del Proyecto/Coordinador (LP), será un experto en Finanzas y/o un hombre de amplia experiencia, preferentemente en planeamiento industrial y económico.

////....

.3 ...

Residirá en Lima. Se mantendrá en contacto con los funcionarios autorizados de CECOAAP. Se mantendrá en contacto regular con los otros expertos holandeses para integrar sus actividades a la política de la Central. Será responsable de la coordinación de las varias etapas del proyecto. El Jefe del Proyecto, asesorará a CECOAAP en diversificación de la producción o en la contratación de servicios de asesores con conocimientos técnicos específicos. Deberá dominar el Castellano.

b) Especialistas en Tierras y Uso del Agua.

c) y

Estos expertos serán Ingenieros Agrónomos graduados y especializados en irrigación y drenaje. Llevarán a cabo la investigación en la Estación Experimental de I.C.I.A. (Instituto Central de Investigaciones Azucareras), dentro de los problemas físicos relacionados con suelos, así como ser capaces de diseñar y mejorar la irrigación y sistemas de drenaje para las CAPs en el Perú. Uno de los expertos tendrá mayor responsabilidad en drenaje y el otro en problemas de irrigación.

d) Técnico Azucarero.

Deberá haber recibido un elevado entrenamiento técnico. Se le empleará en primera instancia - en la Fábrica de Cayaltí y será responsable de la asesoría en el procesamiento del azúcar en la fábrica. Dará también asesoría para obtener una más eficiente operación de la maquinaria. Asesorará asimismo en cualquier adquisición o compra de maquinaria nueva.

Su asesoría podría relacionarse con otras Cooperativas.

de la pág.4 ...

e) Ingeniero-Electricista.

Deberá poseer elevado entrenamiento técnico. Será empleado en primera instancia en la fábrica de la CAP Cayaltí y será responsable del asesoramiento en el uso y mejoramiento de las instalaciones -- eléctricas. Dará asimismo asesoría para una eficiente operación de la maquinaria. Asesorará también en cualquier adquisición de maquinaria nueva, en adición al equipo existente, como también al reemplazarlo.

Su asesoría se extenderá hacia las otras CAPs.

f) Ingeniero Mecánico.

Deberá poseer elevada experiencia técnica. Será empleado en primer lugar en la fábrica de la CAP CAYALTI y será responsable de dar asesoría en el uso y mejoramiento del equipo mecánico. Brindará asesoría para una más eficiente operación de la maquinaria. Asesorará además sobre cualquier compra de equipo nuevo. Su asesoría se extenderá hacia otras CAPs.

g) Especialistas en Tierra y Uso de Agua.

h) Deberán ser Ingenieros-Agrónomos graduados. Los dos trabajarán en primera instancia con CAYALTI. Uno de ellos será responsable específicamente en drenaje y el otro en irrigación. Darán asesoría en obras de irrigación y drenaje de las plantaciones de la Cooperativa. Su asesoría se extenderá hacia otras Cooperativas.

i) Comisiones (de corta duración)

El número, duración, tiempo y propósito de estas misiones, se decidirá en el curso del proyecto, de común acuerdo entre las autoridades ejecutoras.

Alrededor de 30 hombres/mes para expertos peruanos Después de haber completado su entrenamiento, se les encargará dentro de CECOAAP, el entrenamiento de técnicos en Procesamiento de Azúcar.

4.2. Becas.

a la pág. 6 ...

de la pág.5 ...

4.3. Equipo. Varios vehículos de doble tracción para terrenos escabrosos y otro equipo hasta por un valor de Florines Holandeses 100,000.00 (Dfl), como contribución holandesa.

4.4. Monto total de la Contribución Holandesa. El monto total de la Contribución Holandesa no excederá a Dfl 3'560,000 (Florines Holandeses).

4.5. Contribución Peruana.

5.1 Personal.

- a) Un Ingeniero, Director del Proyecto, quien será responsable del desarrollo del Proyecto.- Deberá de preferencia tener varios años de experiencia en los aspectos que cubre el proyecto. Será la contrapartida del Jefe del Proyecto, con quien coordinará los trabajos del equipo peruano-holandés, de conformidad con las especificaciones o standards de las Autoridades Ejecutivas Peruanas competentes.
- b) Por lo menos un técnico calificado peruano, será designado a tiempo completo por cada experto holandés, el que también recibirá adecuada asistencia técnica y de oficina.

5.2 Información.

Hacer accesible la información requerida para la implementación del proyecto.

5.3 Oficinas.

Proveer adecuadas facilidades de oficina, mobiliario y otros requisitos a los expertos holandeses y peruanos.

5.4 Costos Operativos.

Los gastos efectuados en el uso, mantenimiento, seguro y reparación de los vehículos motorizados y otro equipo proporcionado por los Países Bajos.

a la pág. 7....

5.5 Gastos de Viaje y Sosténimiento.

Gastos de Viaje y Sosténimiento dentro del Perú incurridos por los expertos holandeses en la ejecución del proyecto, de acuerdo a especificaciones aplicadas al personal peruano.

5.6 Gastos locales incurridos en relación a Equipo Holandés.

El total de gastos de desembarque, formalidades de aduana, transporte en el Perú de equipo enviado por Holanda, incluyendo seguro durante el transporte.

5.7 Fondo Rotativo.

Establecimiento de un fondo rotativo suficiente para sufragar los gastos referidos en 5.3 y 5.6 (Gastos incurridos en relación con equipo holandés).

5.8 Contribución total peruana.

La contribución total peruana no excederá de -- S/.150,000.00

III. ORGANIZACION.

1a. Jefatura Peruana del Proyecto

- a) El Director del Proyecto (JP), será responsable de su administración general.
- b) En esto cooperará estrechamente con el Jefe Holandés del Proyecto (LP), ellos tomarán decisiones relacionadas con el proyecto, de común acuerdo.
- c) El JP (Director del Proyecto) vigilará que las obligaciones del personal de contraparte, se desarrollen del modo más adecuado.
- d) El JP dirigirá al personal de contraparte, el que se reportará periódicamente por escrito, -- tanto a él como al LP Holandés.
- e) Consultará al LP Holandés en relación con el -- personal peruano.

de la pág.7 ...

1b. Jefatura Holandesa del Proyecto.

- a) Los expertos holandeses trabajarán bajo la dirección del LP. Holandés. Le consultarán todos los asuntos de importancia del proyecto.
- b) Los holandeses realizarán tantos trabajos como le sean encomendados por el LP.
- c) El LP delegará sus funciones, en caso de ausencia, en algún otro experto holandés.
- d) El LP informará trimestralmente por escrito a las Autoridades Ejecutivas Peruanas, así como a las Holandesas, en lo que se refiere al desarrollo del proyecto. tanto en los asuntos técnicos como en lo que respecta a los administrativos.
- e) Consultará al JP. en la designación o reemplazo de personal holandés.
- f) Al concluir el proyecto, el LP. emitirá un informe final a las Autoridades Competentes y Ejecutivas Holandesas, las que lo trasladarán a la Autoridad Competente Peruana. El reporte contendrá toda la información importante del trabajo hasta ese momento realizado. con recomendaciones para futuras ampliaciones del proyecto.

1c. Otros Aspectos. Todos los expertos holandeses llevarán a cabo sus obligaciones en estrecha cooperación con las contrapartidas peruanas. Los funcionarios de la contrapartida peruana se encargarán del personal subalterno designado para llevar adelante las labores de su especialidad.

Los expertos holandeses informarán periódicamente por escrito al JP y LP. sobre los progresos del trabajo que les fuera encomendado.

Los integrantes de los equipos estarán supervisados por el Jefe del Proyecto, en todos los asuntos no relacionados con los aspectos puramente técnicos de cooperación previstos, especialmente en relación a

de la pág.8 ...

la reunión de compromiso de la contrapartida de --
CECOAAP y aspectos organizativos relacionados con
las contrapartidas.

En cuanto al aspecto técnico de las obligaciones de
los expertos, quedarán a cargo de la "Gerencia" de -
la empresa que los emplea y del Director del Institu
to Central de Investigaciones Azucareras, respectivame
mente.

2. Jerarquía.

El Jefe del Proyecto se sujetará a las instrucciones
del Ministerio de Relaciones Exteriores Holandés. Rea
lizará sus actividades en el Perú, de acuerdo con la
Gerencia de CECOAAP.

Los integrantes del equipo holandés estarán bajo el
mando del Jefe del Proyecto; todos los asuntos con
cernientes al Proyecto que competan a las autorida
des peruanas, incluyendo CECOAAP, serán tratados por
el Jefe del Proyecto, por él o a través de él.

3. Oficinas
Asesoras.

a) Holandesa. La Directiva del Proyecto Azucarero Agro-Industrial,
asesorará al Departamento Internacional de Asistencia
Técnica, sobre aspectos técnicos. La Directiva estará
conformada entre otros por:

- el Amsterdam Trade Association (HVA)
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE AMSTERDAM
- el International Agricultural Centre
CENTRO INTERNACIONAL AGRICOLA
- el International Land Development Consultants (ILACO)
CONSULTORES INTERNACIONALES DE DESARROLLO DE
TIERRAS.
- el International Land Reclamation Institute (ILRI)
INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECLAMACIONES DE
TIERRAS.
- el Royal Tropical Institute (KIT)
INSTITUTO REAL DEL TROPICO
- el Ministry of Agriculture and Fisheries
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESQUERIA.
(Asesoría técnica sobre asuntos específicos se dará
a través de cada uno de los miembros del Direc
torio).

a la pág.10 ...

de la pág.9 ...

- b) Peruana.
- la Dirección General de Aguas de Irrigación del Ministerio de Agricultura.
 - la Universidad Nacional Agraria "La Molina" - Centro de Tecnología.
 - las distintas Cooperativas Agrarias de Producción.
 - el Instituto Central de Investigaciones Azucareras.
 - el Proyecto Jequetepeque - Zaña.
 - el CENDRET.

Superior del Programa Agrario

IV. IMPLEMENTACION.

1. Recomendaciones a Seguirse.

Las autoridades competentes peruanas garantizarán que las empresas en las cuales se encuentran empleados - los expertos holandeses, tengan suficientes fondos y personal técnico para llevar adelante las recomendaciones relacionadas con asuntos que deban ser considerados como parte de la marcha normal del negocio, en especial, mantenimiento y provisión suficiente de repuestos, asumiendo que las recomendaciones cuenten con la aprobación de la gerencia de la empresa involucrada.

2. Programa de Trabajo.

El Jefe del Proyecto será el eslabón entre la política central de CECOAAF y la labor de los expertos holandeses, en la Estación Experimental y en las plantaciones de las Cooperativas Azucareras.

El Jefe del Proyecto, visitará mensualmente al equipo holandés o con mayor frecuencia, si las circunstancias así lo demandasen, para mantenerse informado de los avances de la labor del personal a su cargo.

La Investigación de problemas físicos relacionados con el suelo, se llevarán a cabo en la Estación Experimental del I.C.I.A. Se conducirá la investigación en cuatro esferas:

- i) en tres valles ribereños en los cuales están establecidas siete Cooperativas, se reunirá información sobre aspectos físicos del suelo.
- ii) se llevarán a cabo ensayos en base a lo detectado.

de la pág.10 ...

- iii) se ampliará la investigación a modo de experimento, durante la tercera etapa.
- iv) durante la cuarta etapa, se harán recomendaciones detalladas para mejorar el estado de las plantaciones, a base de la información obtenida.

El siguiente programa de trabajo ha sido diseñado para la CAP Cavaltí:

1. Programa de Emergencia , para resolver problemas en las áreas de drenaje, salinidad, en localidades donde dichos programas pudieran ser iniciados de inmediato.
2. Un programa sistemático para alcanzar mejoras en la irrigación y drenaje en las plantaciones que lo requieran.

Este programa es parte integrante de:

3. Un programa integral para el Control de Agua en todas las CAPs. La formulación de tal proyecto requerirá el establecimiento e implementación de un total y sistemático programa de inspección, experimentos prácticos y estudios específicos.
4. En la fábrica se dirigirá el primer esfuerzo hacia el mejoramiento de la situación actual y aumento de la eficiencia.

El equipo técnico formulará recomendaciones precisas, a ser adoptadas con tal propósito.

Deberán tomarse en cuenta los siguientes puntos:

- a) Redactar una lista de equipo requerido de inmediato.
- b) Lista de los problemas en sí mismos y presentación de propuestas para su solución.
- c) Desarrollo técnico del procesamiento y estado reparación de las instalaciones.
- d) Presentación de propuestas para el mejoramiento de los métodos de trabajo, mecanización y automatización.

a la pág.12 ...

de la pág.11

- e) Satisfacer necesidades de personal de funcionarios y de cuadros técnicos.
- f) Entrenamiento de personal en sus propias tareas y asesoría en el métodos de entrenamiento.
- g) Transmisión de conocimiento a las contrapartidas.

En segunda instancia, los servicios del equipo podrían ser solicitados para:

A. Dentro de la CAP CAYALTI.

- a) Actualizar la técnica y los Planes de Desarrollo Financiero (Proyecciones Financieras) propuestas por H.V.A. y por CECOAAP, emitiendo un reporte final.
- b) Preparación de pedidos para el proyecto arriba mencionado; programación y asistencia en la implementación del proyecto.

B. Fuera de la CAP CAYALTI.

- c) Asesoramiento tal como se indica en Dentro de Cayaltí (puntos a) y g)
- d) Asistencia en la elaboración de estudios de factibilidad y planeamiento técnico - por ejemplo para:
 - la refinería central
 - el taller central
 - proyectos de diversificación
- e) Standarización del Control de Calidad.

3. Reclamos/
Litigios

Cualquier mal entendido que se suceda en relación con la implementación del proyecto, según se desprende de las Reglas Operativas y que no pudiera solucionarse en forma amistosa, será sometido a la consideración de las Autoridades competentes de las partes a través - de las autoridades ejecutivas, el que se decidirá se gún lo determinen aquellas autoridades.

de la pág.12 ...

V. INSTRUCCIONES.

1. Relacionadas con
Materia de la --
Competencia.

Los expertos se sujetarán a las órdenes emanadas del Departamento de Asistencia Técnica Internacional; los especialistas de HWA e ILACO estarán sujetos a las instrucciones de HWA e ILACO emanadas del Departamento de Asistencia Técnica Internacional.

2. Concernientes
al Cumplimien-
to.

El trabajo en la CAP CAYALTI ha sido encomendado al HWA e ILACO por el Departamento de Asistencia Técnica Internacional. Cuando los asuntos de organización se refieran al trabajo de los expertos serán de responsabilidad del Jefe del Proyecto; en relación a aspectos técnicos, deberán estar supervisados directamente por los sub-contratantes a que se refieren.

3. Jerarquía.

- Ver III, 3.

4. Reportes.

El reporte del Progreso Técnico del Proyecto se hará en castellano, a beneficio de las autoridades peruanas. Además el Jefe del Proyecto someterá trimestralmente un reporte al Departamento de Asistencia Técnica Internacional, en Holandés. En el supuesto de circunstancias imprevistas, como desastres naturales, debe entenderse que el equipo holandés se dedicará por sí mismo a la reparación de la obra, rindiendo cualquier otra asistencia necesaria.

6. Evaluación.

El trabajo será evaluado periódicamente por primera vez, en Julio de 1973 por ambas partes en conjunto. El resultado de la evaluación decidirá la continuación del proyecto y si es así, en qué forma.

VI. Modificación del Pro-
grama de Operaciones.

Las Autoridades Ejecutivas de las dos Partes, podrían modificar y/o suplementar en consulta conjunta, el Programa de Operaciones.

Lima, 19.Enero.1973 (traducción)

/arl.